



Ref.: Expte. 13478/10.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve declarar de Interés Legislativo el BICENTENARIO de la incorporación de la **PREFECTURA NAVAL ARGENTINA** como institución de la Patria y Autoridad Marítima Nacional, acontecimiento que sucederá el día treinta (30) del mes de Junio del año dos mil diez (2010).

Artículo 2º: Asimismo, el Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve expresar su reconocimiento a la labor desarrollada por la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.

Artículo 3º: De la misma forma, el Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve comunicar de la presente Resolución al Prefecto Miguel Ángel Morend, Jefe de Prefectura Escobar, solicitándole que haga extensivo lo declarado a través de los artículos 1º y 2º al resto de los integrantes de la institución que prestan servicios en la jurisdicción del Distrito Bonaerense de Escobar.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

-----DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN
-----BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Queda registrada bajo el N° 1297/10.-

FIRMADO: ELIO MIRANDA (PRESIDENTE) – PATRICIA DE LA CRUZ (SECRETARIA)